

Municipio: **TEPECHITLÁN**

Ejercicio Fiscal: 2025

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Programa Municipal de Obra y Servicios Públicos. 1.2 Nómina. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1.3 El Programa Físico Financiero del Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 del Departamento de Desarrollo Económico y Social de los meses de enero, febrero y marzo. 1.4 Programa Fondo Ramo 33.	1.1 El gasto aplicado para Plan Municipal de Obras y Nómina de los meses de: Enero por \$57,270.54, en el mes de Febrero por \$57,270.54 y en el mes de Marzo por \$62,451.60. 1.2 En base a las acciones de verificación el gasto aplicado para los meses que se informa es a través de vales de consumo (combustible, materiales de construcción, eléctrico, fontanería, mantenimiento, sueldos base, etc.). Supervisión de Obras del PMO	1.1 Se recomienda al Departamento que en factura se especifique cual fue la compra y anexar evidencia fotográfica. 1.2 Se notifica a esta Auditoría Superior del Estado, que el Informe Físico Financiero se transcribe en base a la información proporcionada por la dirección ates mencionada. 1.3 Ninguna.

		Para el mes de enero fue la cantidad de \$12,331.20 pesos, para el mes de febrero fue la cantidad de \$12,331.20 y para el mes de marzo fue la cantidad de \$12,331.20 pesos. Drenaje y Alcantarillado. Para el mes de enero fue la cantidad de \$30,168.00, este recurso se utilizó en compra de prendas de protección personal, material ferretería, pago de combustibles para el traslado de personal para el mes de febrero fue la cantidad de \$31,150.07, este recurso se utilizó en compra de prendas de protección personal, material ferretería, pago de combustibles para el traslado de personal para el mes de marzo fue la cantidad de \$46,290.44. Alumbrado Público. Para este Proyecto en el mes de enero fue la suma de \$23,351.44, en el mes de febrero fue la cantidad de \$23,969.60 y en el mes de marzo	
--	--	---	--

		fue la cantidad de \$29,274.40, dichas cantidades se aplicaron en la compra de centros de carga, cinta aislante, pinzas, focos y gasolina. Limpia recolección, tratamiento y disposición final de residuos. Para el mes de enero fue la cantidad de \$53,164.00 y en el mes de febrero fue la cantidad de \$ 27,894.00 y en el mes de marzo fue la cantidad de \$44,503.24, dichas cantidades de aplicaron en la compra de diésel para apisonado y recolección y traslado de basura al relleno sanitario, recorrido realizado en campos de aviación, terrero, telesteipa, la villita, cabecera municipal entre otras. Mercado y Central de Abastos. Para el mes de enero fue la cantidad de \$8,973.00 y en el mes de febrero fue la cantidad de \$8,973.00 y en el mes de marzo fue por la cantidad de	
--	--	--	--

		\$8,973.00, dichas cantidades se aplicaron en la compra de gasolina, material de construcción y material eléctrico y electrónico. Panteones. Para el mes de enero fue la cantidad de \$23,105.30, para el mes de febrero fue por la cantidad de \$ 24,967.30 y para el mes de marzo fue por la cantidad de \$26,558.16, dichas cantidades se aplicaron en la compra de gasolina, material de construcción, polvo para hormigas, piola y aditivo para wirol entre otros. Rastro. Para el mes de enero fue la cantidad de \$40,334.10, para el mes de febrero fue por la cantidad de \$ 36,334.10 y para el mes de marzo fue por la cantidad de \$ 50,250.22, dichas cantidades se aplicaron en la compra de gasolina, material de construcción, gasolina, polvo para	
--	--	--	--

		hormigas, piola y auditivo para wirol entre otros. Calles. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$20,962.90, en el mes de febrero fue por la cantidad de \$21,460.90 y en el mes de marzo fue por la cantidad de \$4,163.10, dichas cantidades se aplicaron en a compra de cemento, grava, arena y gasolina. Parques y Jardines. Para el mes de enero fue la cantidad de \$25,180.50, para el mes de febrero fue la cantidad de \$27,663.15 y para el mes de marzo fue la cantidad de \$30,431.33, dichas cantidades se aplicaron en la compra de cemento, gasolina, productos químicos etc. Mantenimiento a espacios deportivos. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$20,615.90, para el	
--	--	---	--

		mes de febrero fue por la cantidad de \$27,146.78 y ppra el mes de marzo fue por la cantidad de \$25,676.22, dichas cantidades se aplicaron en la compra de auditivos para wirot, gasolina, productos químicos etc. Mantenimiento de Caminos. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$21,670.60, para el mes de febrero fue por la cantidad de \$23,547.02 y para el mes de marzo fue por la cantidad de \$27,306.66, dichas cantidades se aplicaron a la compra de cemento, productos de concreto, gasolina, diesel y aceites para la maquinaria. Movimiento de Edificios Públicos. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$25,555.56, en el mes de febrero fue por la cantidad de \$22,251.40 y en el mes de marzo fue por la cantidad de \$30,498.22, dichas cantidades se aplicaron en la	
--	--	--	--

		compra de gasolina, fertilizantes, hules y plásticos. Mantenimiento a Señalamientos Viales. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$9,791.10, en el mes de febrero fue por la cantidad de \$10,126.88 y en el mes de marzo fue por la cantidad de \$25,477.24, dichas cantidades se aplicaron en la compra de gasolina, fertilizantes, hules y plásticos. Mejoramiento a la Vivienda. Para el mes de enero fue por la cantidad de \$0.00, en el mes de febrero fue por la cantidad de \$0.00 y para el mes de marzo por la cantidad de \$0.00, dichas cantidades se aplicaron en la compra de gasolina, fertilizantes, hules y plásticos. 1.3 Las acciones de verificación, son los siguientes proyectos: FONDO IV 2024.	
--	--	---	--

		Haciendo mención que este recurso se dejó comprometido en el mes de diciembre y se gastó en enero de 2025. 1. Programa, Fondo IV 2024, (Ramo 33) en “Gastos de Seguridad Pública” tiene un monto de \$141,421.01. 2. Programa, Fondo IV 2024, “Gastos de Protección Civil”, con un monto de \$67,486.30. 3. Programa, Fondo IV 2024 “Pago de IMSS para Trabajadores de la Presidencia Municipal”, con un monto de \$371,680.25. FONDO III 1. En el Fondo III, solamente se gastó lo que la cuenta generó intereses, siendo un monto total de \$484.57, la cual esto solo se gastó en papelería para el Departamento de Desarrollo Económico y Social. NOTA: El Fondo III y IV del Ejercicio 2025 no se hicieron movimientos ya que el Fondo	
--	--	--	--

		se recibe hasta el mes de febrero. FONDO IV 2025. 1. Programa, Fondo IV 2025, fueron “Gastos para Seguridad Pública” con un monto total de \$153,006.74. 2. Programa, Fondo IV 2025, fueron “Gastos de Protección Civil” con un monto total de \$97,618.02. FONDO III 2025. 1. Para el Fondo III 2025, aún se está en la Planeación en lo que se va a destinar dicho recurso ya que está en la programación.	
--	--	---	--

	GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Cuenta Pública. 1.2 Informe Mensual. 1.3 Arqueo de Caja. 1.4 Ingresos y Egresos.	1.1 Se cuenta con Arqueo de Caja fija de las diferentes Áreas Auxiliar de Tesorería, Catastro y Predial, Tesorería Municipal de los meses de enero, febrero y marzo. 1.2 Para este Primer Informe se le dio a conocer la Cuenta Pública para su revisión y verificación, vigilancia y supervisión. 1.3 Se le hizo del conocimiento de Nómina de los trabajadores y se dio seguimiento para que todas las quincenas sean depositadas en tiempo y forma, así como las compensaciones de algunos trabajadores. 1.4 Se le dio a conocer los ingresos y egresos de los meses de enero, febrero y marzo, que se originaron en dicha área.	1.1 Ninguna.
--	--	---	----------------------------

	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Con el propósito que el gasto público municipal se ejecute de forma eficiente y eficaz. Análisis del gasto en los diferentes eventos. Seguimiento al Arqueo de Caja del mes de enero, febrero y marzo. Se solicitó información de los ingresos y egresos de dicha área, ya que quería comprobar con los documentos que se firman para el primer trimestre del 2025,	1.1 Se les notificó de que la Lic. Adriana Lozano Gómez (Secretaria de Gobierno) no pertenece al H. Ayuntamiento con fecha 14 de abril de 2025, lo cual se notifica la reinserción de trabajo justificando por pérdida de confianza con el motivo de 9 denuncias en el cual se anexa oficio de dicha notificación, por lo tanto, no tendría que aparecer en la Nómina del 30 de abril de 2025.	1.1 Que la información que se le solicite al área se siga proporcionando como hasta el momento. 1.2 Se recomienda que los escritos que se dirijan a cualquiera de las áreas, se fundamenten y se motiven de acuerdo a las diferentes Leyes y Ordenamientos que les rigen.
--	---	--	---

	donde concuerda con gastos e ingresos que se han tenido por parte de la Presidencia. Relación de personal de alta y baja. Se notificó al trabajador de nombre Juan Antonio Juárez Valenzuela, donde se le reitera la compensación, ya que por acuerdo de la mayoría de los Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027 y se le hace del conocimiento mientras no se autorice por Cabildo dicha compensación. Se le dio a conocer la Nómina de cada uno de los trabajadores que se dieron de alta, así como los que se dieron de baja. 1.2 Contratación y Pagos Personales. • Relación de Altas y Bajas del Personal. • Nómina. • Periodos vacacionales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Tepechitlán, Zacatecas.	1.2 Se dio a conocer mediante oficio marcado con el No. 155, de dos denuncias presentadas en contra de la Secretaria de Gobierno (Lic. Adriana Lozano Gómez). • Se le notifica del día inhábil que fue el día 03 de febrero de 2025. • Se solicita mediante oficio marcado con el No. 167/2025, copia de los pases de salida del personal del H. Ayuntamiento (no se dio respuesta). • Se solicita mediante oficio marcado con el No. 169, la instalación de un checador de entrada y salida en las diferentes instalaciones como loes UBR, SMDIF y Oficialía Mayor, ya que no se cuenta con el mismo. • Se solicita mediante oficio marcado con el No. 169 información del porque personal de trabajo no se encuentran en sus áreas de trabajo (no se le dio contestación).	
--	---	---	--

		• Se solicita mediante oficio arcado con el número 176, equipo de cómputo, ya que desde el mes de octubre no se contaba con el mismo. • Se le notifica mediante oficio marcado con el número 224/2025, que en el área de substanciación se le descontara un día de trabajo ya que no se presentó a trabajar por motivos de la toma de la Presidencia por lo maestros sindicales de a Sección 58 y 34. • Se le dio contestación al oficio marcado con el No. 224/2025, ya que se le da a conocer que el día 21 de febrero se presenta a trabajar, pero como estaba tomada la Presidencia se retira, por lo cual no hay motivo del descuento (aún así se le fue descontado). • Sele notifica mediante oficio No. 180, de tres denuncias presentadas en contra de la Secretaria de Gobierno (Lic. Adriana Lozano Gómez), girando copia a los integrantes del H.	
--	--	--	--

		Ayuntamiento (Regidores) así como también al Presidente Municipal y al Síndico Municipal. • Se le notifica mediante oficio marcado con No. 291/2025, donde le especifica de cualquier salida que tenga se le notifique a la Secretaria de Gobierno, escrito que no se encuentra fundado ni motivado. • Se entregó el memorándum, notificando sobre su participación conforme lo establece en el artículo 105 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio, Sesión que no se ha llevado a cabo por cuestiones de aprobación del orden del día. • Se le notifica la cancelación de la Sesión por cuestiones que se terminaría el incendio, se cancelaría la Sesión de Cabildo No. 28. • Se le notifica mediante oficio No. 265/2025, de la rescisión de la relación de trabajo de la Secretaria de Gobierno (Lic. Adriana Lozano Gómez) solicitada por la mayoría de	
--	--	---	--

		los Regidores, donde se pierde la confianza laboral del trabajador por tantas denuncias y quejas de la ciudadanía así como trabajadores de la Administración 2024-2027. • Se anexa copia de todas y cada una de las denuncias presentadas y notificadas.	
	ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. 1.1 Ninguna. CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Ninguna. PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	--	--

	ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.		
	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
	ASUNTOS DIVERSOS.		
	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
	ANEXOS		
	1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO			
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

